

industrias, cuando se exploten normalmente en el porvenir. Pero los bosques coloniales, entregados a los pueblos de la zona templada septentrional, tendrán que ser protegidos especialmente contra los desmontes exagerados, lo mismo que los bosques de sus metrópolis.

En presencia del peligro que, según él, amenaza al mundo, el señor Charles Duffart piensa que ha llegado el momento de convocar una conferencia internacional de todos los pueblos civilizados, en la cual serían propuestas, examinadas y adoptadas, medidas adecuadas para poner coto a la destrucción de los bosques y convertir en selvas todas las

Siempre recordando: Dijo el Dr. Duffart. Como primera medida, habría que establecer una estadística internacional de los terrenos baldíos, haciendo conocer su situación y extensión para suministrar elementos seguros de reglamentación legislativa. En seguida debería aplicarse el programa siguiente:

a) Sujeción al régimen forestal de todos los terrenos, más o menos cubiertos de bosques, que interesan el régimen de las aguas.

b) Modificaciones uniformes a todos los códigos forestales para impedir, en todas partes, los desmontes ilícitos.

c) En las zonas templadas, sujeción de los potreros a un régimen pastoral de acuerdo con el régimen de las aguas.

d) Creación de perímetros de regularización de régimen de las aguas, formados del mismo modo que los perímetros de corrección de los torrentes.

e) Concesión de subvenciones a los trabajos de reconstitución de los bosques.

Añade el señor Duffart, en su opinión de que la destrucción de los bosques no podrá detenerse, sino cuando éstos dejen de pertenecer a particulares ó a agrupaciones aisladas, y sean consideradas como bienes exclusivos de las naciones.

Servicio de faros y alumbramiento de los Estados Unidos de América del Norte.

(Contin.)

Se recomendará también la adopción general de los aparatos del sistema lenticular de Fresnel, en lugar de los del antiguo tipo de reflectores parabólicos con lámparas de Argand, y se insistirá en la conveniencia de implantar una organización más eficaz del servicio, proponiendo a este fin, a semejanza del plan adoptado en Francia, la creación de una Comisión permanente en la cual tuvieran representación elementos de competencia científica y de la experiencia necesaria en los diversos ramos relacionados con las señales marítimas, tales como construcción de los aparatos ópticos de los faros, hidrografía, ingeniería, conocimiento de las necesidades del comercio, y especialmente práctica de la administración. Se recomendarán los servicios prestados por Mr.

Pleasanton al frente del Departamento de faros durante más de treinta años, en los que había aumentado el número de luces de 25 a 300, lo cual demostraba el celo desplegado por dicho Superintendente en el desempeño de su cargo, y el espíritu de economía con que había procedido en su gestión, a lo cual, sin duda, era debida la falta de atención prestada a la introducción de reformas y mejoras del alumbrado. Exponían, en vista de esto, en la memoria la imposibilidad de que una sola persona pudiera ponerse a la cabeza de un servicio ya tan extenso, reuniendo todos los conocimientos necesarios para llegar a un favorable resultado y a una administración satisfactoria, por lo cual proponía la creación del Centro directivo expresado, pudiendo reunir en si